Unidad

Objeto

proponente

Servicio de Contratación

Camino de Vera s/n - 46022 Valencia Tel: + 34 96 387 74 06 Fax: + 34 96 387 79 46 http://www.upv.es/entidades/CYO/index-es.html

CNMY 69C

PUBLICACION DE ADJUDICACIÓN

Área de Acción Internacional

Codigo expediente MY14/AAIN/SE/8

Servicio de promoción y gestión de actuaciones de cooperación en proyectos formativos y de asistencia

Localidad Valencia Centro

 Tipo expediente
 Servicios
 Importe contrato
 60.000,00 €

 Procedimiento
 Negociado sin Publicidad, Negociado
 Tramitación
 Ordinaria

Asunto: Anuncio de Publicación de Adjudicación.

tecnológica de la UPV en Colombia

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València por resolución de fecha 26 de Junio de 2014

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN					
AÑO IMPORTE MAXIMO DEL CONTRATO		IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
2014	20.000,00 €(importe fijo) + 10.000,00 €(importe variable máximo a percibir según resultados obtenidos)	0,00€	00801000042222580		
2015	20.000,00 €(importe fijo) + 10.000,00 €(importe variable máximo a percibir según resultados obtenidos)	0,00€	00801000042222580		

Se invitó a las siguientes empresas a la licitación:

LOTE	EMPRESA		
1	Arturo Moncaleano Archila, M.Sc.		
1	Diego Antonio Martinez Vidal		
1	Jaime Enrique Martinez Viteri		
1	Morales Cruz, Jairo Armando		

Tras el estudio y valoración de los aspectos económicos y técnicos de las ofertas presentadas, D Javier Orozco Messana., Director Área de Acción Internacional, emite informe en el que procede a la clasificación de las mismas, con el resultado que se detalla a continuación:

LOTE	EMPRESA		
1	Diego Antonio Martinez Vidal		
1	Jairo A. Morales Cruz		
1	Arturo Moncaleano Archila		
1	Jaime Enrique Martinez Viteri		

En virtud de dicho informe, el Servicio de Contratación acordó elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación, a favor de la empresa Diego Antonio Martinez Vidal, cuya oferta se ha considerado la económicamente más ventajosa, atendiendo a los criterios de valoración establecidos.

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa propuesta ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida. Garantia definitiva exenta según establece el artículo 95.1 LCSP.



Servicio de Contratación

Camino de Vera s/n - 46022 Valencia Tel: + 34 96 387 74 06 Fax: + 34 96 387 79 46 http://www.upv.es/entidades/CYO/index-es.html

CNMY 69C

## PUBLICACION DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Área de Acción Internacional	Codigo expediente	MY14/AAIN/SE/8

Teniendo en cuenta, que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 138, 151, 160, 161 y 168 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 95 y 99 del mismo texto legal, referente a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València.

## **RESUELVO**

<u>Primero:</u> Adjudicar el contrato MY14/AAIN/SE/8 de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada al procedimiento por la empresa adjudicataria, por el importe, plazo de ejecución que abajo se relaciona:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE	IVA	PLAZO EJECUCIÓN
1	Diego Antonio Martinez Vidal	59.960,00 €	0,00€	1 Año

<u>Segundo:</u> Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE	ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	2014	29.980,00 €	0,00€	00801000042222580
1	2015	29.980,00 €	0,00€	00801000042222580

<u>Tercero:</u> Según dispone el artículo 156 del TRLCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que el licitador y los candidatos reciban la notificación de la presente Resolución, en la forma prevista en el artículo 151 del TRLCSP. No obstante, si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación (art. 156.3 del TRLCSP), la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. En el caso de que el expediente sea de tramitación urgente (art. 112 del TRLCSP), el plazo se reducirá a la mitad, excepto en los contratos susceptibles de recurso especial en materia de contratación, recogidos en el artículo 156.3 del TRLCSP.

<u>Cuarto:</u> Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universitat Politècnica de València, para que tenga los efector legales que correspondan.



Servicio de Contratación

Camino de Vera s/n - 46022 Valencia Tel: + 34 96 387 74 06 Fax: + 34 96 387 79 46 http://www.upv.es/entidades/CYO/index-es.html

CNMY 69C

## PUBLICACION DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Área de Acción Internacional	Codigo expediente	MY14/AAIN/SE/8

<u>Quinto:</u> Advertir a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, 26 de Junio de 2014 Rector Francisco José Mora Mas

Secretaria Mesa de Contratación